



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: COXIDANTE

Número de autorización: 13087

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 27/04/1977

Fecha de Caducidad: 31/12/2021

Titular

PROBELTE S.A.U.

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

PROBELTE S.A.U.

C/ Antonio Belmonte Abellán 3-5

30100 Espinardo

(Murcia)

ESPAÑA

Composición: AZUFRE 80% [DP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Estuches de cartón con bolsa interior de papel/polietileno de 100 g, 250 g, 500 g y 1 kg; sacos de papel de 5, 10 y 25 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	OIDIO	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso aire libre. En el periodo que va
	ACAROS					



COXIDANTE

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel no comestible	ARAÑA ROJA					desde la aparición de las hojas (BBCH 10) y la aparición del órgano floral (BBCH 49) solo se podrá realizar 2 aplicaciones a dosis de 20 kg/ha, realizando el tercer tratamiento fuera de ese periodo.
Fresal	OIDIO	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso aire libre. En el periodo que va desde la aparición de las hojas (BBCH 10) y la aparición del órgano floral (BBCH 49) solo se podrá realizar 2 aplicaciones a dosis de 20 kg/ha, realizando el tercer tratamiento fuera de ese periodo.
	ACAROS					
Parrales de vid	ARAÑA ROJA	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso aire libre. Aplicando en cualquier momento del estado vegetativo del cultivo.
	OIDIO					
Pimiento	ARAÑA ROJA	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso aire libre. En el periodo que va desde la aparición de las hojas (BBCH 10) y la aparición del órgano floral (BBCH 49) solo se podrá realizar 2 aplicaciones a dosis de 20 kg/ha, realizando el tercer tratamiento fuera de ese periodo.
	OIDIO					
Tomate	OIDIO	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACAROS					Uso aire libre. En el periodo que va desde la aparición de las hojas (BBCH 10) y la aparición del órgano floral (BBCH 49) solo se podrá realizar 2 aplicaciones a dosis de 20 kg/ha, realizando el tercer tratamiento fuera de ese periodo.
	ARAÑA ROJA					Uso aire libre. En el periodo que va desde la aparición de las hojas (BBCH 10) y la aparición del órgano floral (BBCH 49) solo se podrá realizar 2 aplicaciones a dosis de 20 kg/ha, realizando el tercer tratamiento fuera de ese periodo.
Vid de vinificación	OIDIO	20 - 30	Máx. 3	7-14	NA	Uso aire libre. Aplicando en cualquier momento del estado vegetativo del cultivo.
	ERIOFIDOS					
	ARAÑA ROJA					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Parrales de vid, Pimiento, Tomate, Vid de vinificación	NP

Condiciones generales de uso:

Fungicida/acaricida para aplicar en espolvoreo, especialmente en las zonas en que por las bajas temperaturas resulte conveniente reforzar la acción del azufre.

No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del



azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante espolvoreo con tractor.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional

No se debe autorizar para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para espolvoreo con tractor en vid, tomate, pimiento, cucurbitáceas de piel no comestible y fresal:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).
- o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002).

• APLICACIÓN:

Para espolvoreo con tractor en vid:

- o Ropa de trabajo.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).
- o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002).

Para espolvoreo con tractor en tomate, pimiento, cucurbitáceas de piel no comestible y fresal:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).
- o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección respiratoria (mascarilla FFP1, P1 o similar) y gafas de



protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de mitigación de riesgo:

- Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.



Spe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de 10 m para vid, tomate y pimiento (cultivos al aire libre) y 5 m para fresas y cucurbitáceas de piel no comestible (cultivos al aire libre).

Spe8:

- Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene caolín (CAS 1332-58-7). El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado deber ser inferior al 0,1%.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --